EVENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (Artículo 24 Acuerdo No. 019-2025-Manual de Contratación)
ARTÍCULO 24: CONTRATACIÓN DIRECTA. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., realizará contratación directa en los siguientes eventos: a) Cuando la cuantía del futuro contrato sea hasta cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes. … d) Cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la realización de trabajos artísticos que solo pueda encomendarse a determinadas personas naturales.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	MARICEL MARTINEZ BONILLA
Identificación:	31.171.851

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la dirección administrativa para la coordinación del sistema integrado de gestión de calidad de la entidad y de la norma iso 9001
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
REQUISITOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE
1. Carta de presentación de oferta debidamente firmada.	El proponente presentó propuesta debidamente firmada	Cumple
2. Declaración sobre inexistencia de inhabilidad, incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado, de conformidad con la normativa vigente, la cual se entiende presentada	El proponente aporta declaración bajo gravedad de juramento sobre inexistencia de inhabilidad, incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.	Cumple

bajo la gravedad de juramento.		
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	El proponente aporta copia de cedula de ciudadanía.	Cumple
4. Fotocopia de Libreta Militar (Si aplica)	N/A	N/A
5. Registro Único Tributario expedido por la DIAN, Actualizado en responsabilidad y actividades y fecha de impresión no mayor a 30 días.	El proponente aporta Registro Único Tributario	Cumple
6. Hoja de vida persona natural de la función publica	El proponente aporta hoja de vida de la función pública persona natural.	Cumple
7. Documento que acredite la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.	El proponente aporta certificado de afiliación a salud y pensión.	Cumple
8. Verificación por parte de la Entidad sobre antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, antecedentes de policía o judiciales.	Se verificó por parte de la entidad el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales (SIBOR). Se verificó por parte de la entidad el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI). Se verificó por parte de la entidad los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales en la página web de la Policía Nacional.	Cumple
9. No estar vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC- de la Policía Nacional de Colombia, como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia y listas restrictivas.	Se verificó por parte de la entidad el certificado de no incurso en el sistema de medidas correctivas, en página web de la Policía Nacional y listas restrictivas.	Cumple
10. El contratista deberá aportar certificado de no encontrarse	Se verificó por parte de la entidad el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple

inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.		
11. El proponente deberá aportar visualización y/o reporte del Portal Anticorrupción de Colombia – PACO	El proponente aporto visualización del portal anticorrupción de Colombia - PACO	Cumple
12. Certificación y/o certificaciones de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar. La certificación debe contener mínimo la siguiente información: - Razón social o nombre de la empresa contratante. - Objeto del contrato - Tiempo de labores (Fecha de inicio y terminación) - debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del contratante, o quien haga sus veces.	El proponente aportó certificaciones de experiencia laboral.	Cumple
13. Certificados de estudio: • Diploma o Acta de Grado de Educación Secundaria y Media (Bachiller). • Educación Técnica o Tecnóloga (si aplica). • Educación Profesional (si aplica). • Posgrados, entendiéndose Especialización,	El proponente aportó: • Diploma o Acta de Grado de Educación Secundaria y Media (Bachiller). • Diploma como profesional en Profesional en ingenieria con especializacion	Cumple

Maestría y/o Doctorado (si aplica).		
14. Fotocopia de tarjeta profesional (si aplica)	El proponente aportó copia de tarjeta profesional	Cumple
15. Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Si aplica): Vigente.	El proponente aportó certificado de vigencia de la tarjeta profesional	Cumple
16. Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión (Si aplica) Vigente.	N/A	N/A

ADRIANA BECERRA PEREZ
Profesional Especializada

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

Vo.Bo. Rubén Felipe Lagarejo - Gerente General

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Gestión de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño